Gobierno del CHACO | Asesoría General de Gobierno

DICTAMEN N° 658

REF: E4-2024-6082 AE- ALCIDES VICTOR BARRETO- S/SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARÍA ALEJANDRA FERREYRA

AL: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DEL CHACO
CR. JOSÉ ALEJANDRO ABRAAM

De mi consideración:

Accede la presente actuación electrónica a esta Asesoría General de Gobierno, a fin de emitir opinión con relación a la solicitud de transferencia efectuada por el agente Alcides Víctor Barreto DNI N° 28.184.252.

Que, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado, no existe objeción que realizar a la misma por lo que contando con la conformidad de esta máxima autoridad de destino, se gira lo actuado, a fin de que brinde opinión y/o aval respecto de la solicitud de transferencia del personal correspondiente a su dependencia.

Cumplido, remitir a la Secretaría General de la Gobernación para continuidad del trámite.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO;

Dra. MARIA ALEJANDRA FERREYRA
Asesora General de Gobierno
PROVINCIA DEL CHACO

19 AGO. 2024